



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 07
SIETE DE AGOSTO DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 07 siete de agosto de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ian Paul Otero Vázquez, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 07 siete de agosto del año 2015 dos mil quince».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, MIGUEL SAINZ LOYOLA, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:30 trece horas con treinta minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes



07 siete de agosto del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibieron escritos para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscritos por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías y el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, por el que informan que no podrán asistir a la presente Sesión, esto por un compromiso previamente agendado. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia. Los que estén a favor de justificar dichas ausencias, les pido levantar su mano, para aprobarlas en votación económica».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez y Óscar Eduardo Santos Rizo, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedarían entonces así aprobadas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Nada más agradecer la presencia de todos ustedes y destacar la misma, de Víctor Ortiz Díaz, quien es Presidente de la Asociación de Discapacitados Paraísos del Colli, Ricardo Damián García Tapia, que también nos acompaña y es Presidente de la Asociación Discapacidad con Libertad, A.C. Muchas gracias Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, sean bienvenidos».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:



“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado el Orden del Día».

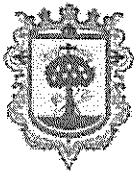
A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada esta Sesión, sesionar válidamente y poder tomar acuerdos».

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a



consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Dispensamos entonces la lectura y damos cuenta de la presencia del Regidor Gerardo Rodríguez también en esta Sesión del Ayuntamiento».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Asimismo, hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les pediría que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones los siguientes: como asunto número 7, se da cuenta con el oficio signado por el Delegado Regional Jalisco, del INFONAVIT, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice, la ampliación al acuerdo de voluntades CO-071/2013, relativo a la obra física ejecutada en el predio municipal ubicado en la calle Paseo Río Blanco y Avenida San Mateo, Fraccionamiento Haciendas de Zapopan, como parte del Programa de Rehabilitación de Barrios del citado instituto y “Zapopan Ciudad de Todos”; para su estudio y dictamen, se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Recuperación de Espacios Públicos. Como asunto número 8, se da cuenta con el oficio firmado por el Director de Patrimonio Municipal, por el que remite los diversos comunicados de la Directora General de Comunicación Social, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de diversos activos que se entregaron al área de Comunicación Social del COMUDE; para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Como asunto número 9, se da cuenta con el oficio signado por la Directora de Integración y Dictaminación, por el que remite el diverso comunicado presentado por el Director General de Obras Públicas, en el que envía el expediente que contiene la solicitud de prolongación de la Avenida San Francisco, en la Colonia Jardines de San Ignacio, realizada por la Asociación de Vecinos de dicha colonia, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la expropiación por así recomendarlo el funcionario municipal citado en segundo término; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Recuperación de Espacios Públicos. Todo esto, les solicitaría



entonces, en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando estos asuntos competencia del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Lorena Haro Ramírez y Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con los oficios recibidos con fechas 28 de julio y 4 de agosto, ambos de 2015, rubricados por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto el vehículo oficial con adscripción: *a)* a la Dirección de Estacionómetros, marca Nissan, tipo tsuru 4p aust, modelo 2003 número económico 1713, placas de circulación JCT9991, por robo total; y, *b)* a la Dirección de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, marca Nissan, tipo Pick up T/M D/H V. Especial, modelo 2014 número económico 3074, placas de circulación JU12238; ambos por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el escrito y con el oficio recibidos con fechas 26 de junio y 28 de julio, ambos de 2015, el primero presentado por el C. Fernando Mendoza al que acompaña lista de firmantes y el diverso signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice revocar el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 24 de marzo de 2015, bajo el expediente 62/14.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

3.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 3 de agosto del 2015, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Condominio Los Sabinos del Fraccionamiento Valle de San Isidro”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.- Se da cuenta con el oficio AC/0596/2015, de la Dirección de Atención Ciudadana, por el que remite el comunicado firmado por el Director de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, quien a su vez envía el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, como Presidente de la Asociación Vecinal Colonia Arcos de Guadalupe, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la propuesta de escrituración a favor del Municipio, del predio ubicado en la calle Johannes Brahms, entres la calle Eónomos y la Avenida San Luis Gonzága, en la Colonia Arcos de Guadalupe (13,000.00m²), para espacio verde de dicha colonia.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el oficio AC/0611/2015, de la Dirección de Atención Ciudadana, por el que remite el escrito presentado por el C. Alfonso José Silva Vargas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de venta o comodato, transmitirle el espacio frontal a la finca que dice es de su propiedad ubicada en la calle Ejército Constitucionalista 4050, Colonia Unidad México.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/1561/1-112706888, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidente de la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la renovación del convenio de colaboración para el trámite de permisos provisionales y licencias municipales de funcionamiento.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

7.- Se da cuenta con el oficio signado por el Delegado Regional Jalisco, del INFONAVIT, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la ampliación al acuerdo de voluntades CO-071/2013, relativo a la obra física ejecutada en el predio municipal ubicado en la calle Paseo Río Blanco y Avenida San Mateo, Fraccionamiento Haciendas de Zapopan, como parte del Programa Rehabilitación de Barrios del citado instituto y "Zapopan Ciudad de Todos".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio firmado por el Director de Patrimonio Municipal, por el que remite los diversos comunicados de la Directora General de Comunicación Social, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la donación de diversos activos que se entregaron al área de Comunicación Social del COMUDE.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el oficio signado por la Directora de Integración y Dictaminación, por el que remite el diverso comunicado presentado por el Director General de Obras Públicas en el que envía el expediente que contiene la solicitud de prolongación de la Avenida San Francisco, en la Colonia Jardines de San Ignacio, realizada por la Asociación de Vecinos de dicha colonia, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la expropiación por así recomendarlo el funcionario municipal citado en segundo término.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS."

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos en los términos propuestos.



No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobados».

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Para antes, pedirle someter a votación, se retire el expediente en el número 12 doce, que es el 106/15».

El **Presidente** manifestó: «Por respeto a usted, lo vamos a poner a consideración, pero bajo mi punto de vista, no hay ninguna razón por la cual bajar este Dictamen, fue inclusive analizado y votado en la Comisión de Hacienda, pero con todo gusto lo someto a votación».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada por el Regidor Augusto Valencia López, a fin de retirar el Dictamen que corresponde al expediente número 106/15; la cual, en votación económica resultó **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; con el voto en abstención, de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez; con el voto en contra, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Son 14 catorce en contra, 3 tres abstenciones y 2 dos a favor, se rechaza su petición Regidor».

Los Dictámenes a votar, de acuerdo al número en que fueron presentados, se describe de la siguiente manera:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, así como la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles. (Expediente 301/09).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al que están afectos y la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles propiedad municipal, en razón de lo cual expresamos los siguientes

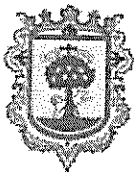
“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, así como la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles, los cuales se identifican en los documentos y anexos de este dictamen y que a continuación se enlistan:

Anexo 1. Relación de cuatro activos considerados chatarra que se localizaban dentro de las instalaciones de la Subdirección de Pavimentos y Maquinaria, en la calle Santa Lucía número 389, colonia Tepeyac: compresor de aire (activo 11377), calafeteadora para asfalto (activo 11378), compactadora con rodillo (activo 11379) y plancha metálica vibratoria (activo 11380), respecto a los cuales se informa lo siguiente:

a) Respecto a la **plancha metálica vibratoria** con número de patrimonio Pa-Mu 11018-05-005-0136 (activo 11380), con fecha 15 de noviembre de 2012, el Arq. Carlos Gerardo Peña Ortega presentó **denuncia por robo** ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado (se anexa copia del oficio y denuncia).

b) Por lo que se refiere al **compresor de aire** (activo 11377), la Dirección General de Obras Públicas, mediante oficio número 11502/Rmt/2014/2-107, remite copia del oficio y



denuncia por robo presentada ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado (se anexa copia del oficio y denuncia).

c) En cuanto a la máquina calafateadora para asfalto, con número patrimonial Pa.Mu 11018-05-005-0132 (activo 11378) y el compactador con rodillo, con número Pa.Mu 11018-05-005-0135 (activo 11379), la Dirección de Patrimonio Municipal realizó una supervisión física a la calle Santa Lucía número 389 para verificar su estado, siendo susceptibles de subastarse como chatarra, de acuerdo a los avalúos que forma parte integrante del expediente:

- **Maquina calafateadora: avalúo** realizado con fecha 16 de junio de 2014, el cual arroja un valor de reposición neto de \$8, 700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
- **Compactador con rodillo: avalúo** realizado con fecha 27 de mayo de 2014, el cual arroja un valor de reposición neto de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Anexo 3. Canino pastor holandés, de aproximadamente 10 años, de nombre “Chiro”, con número de patrimonio municipal Pa-Mu 14027-09-001-0137. De acuerdo al acta circunstanciada de hechos, emitida por el Escuadrón Canino de fecha 11 de octubre de 2009, en la necropsia se encontraron lesiones de tipo cancerígena en diferentes órganos vitales y un infarto en el corazón, que sugiere la causa de muerte.

Anexo 7. Relación de tres hojas útiles por un solo lado, que describe 81 bienes muebles procedentes de la Administración Pública Municipal 2004-2006, soportados por averiguaciones previas, de los cuales se anexan copias de denuncias y oficios de notificación por parte de las dependencias.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría calificada de los Regidores del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Bienes Muebles, para que procedan a realizar la baja de inventario de los bienes citados. Por lo que se refiere a la maquinaria descrita en el Anexo 1, inciso c), la subasta deberá realizarse en la Administración Pública Municipal 2015-2018, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual prohíbe la enajenación o

donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal.

“**TERCERO.** Asimismo, notifíquese a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Contenciosa, a fin de dar seguimiento a las averiguaciones previas presentadas contra quien o quienes resulten responsables por los bienes muebles faltantes, señalados en el presente dictamen.

“**CUARTO** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los bienes muebles señalados en los **anexos 1, 3 y 7** de este Acuerdo se den de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se resuelve improcedente la solicitud formulada por la Apoderada General de Moose Inmobiliaria, S.A. de C.V., relativa a la compra de la fracción de un predio de su propiedad o en su caso, una permuta. (Expediente 87/10).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar la solicitud formulada por la C. María Teresa Valdovinos Romo, quien se ostentó como Apoderada General de Moose Inmobiliaria, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la compra de la fracción de un predio de su propiedad o en su caso, se autorice una permuta en virtud de una supuesta afectación por un nodo vial propuesto sin nombre ubicado en la confluencia de la vialidad regional Avenida Tesistán, razón por la cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:



“**PRIMERO.-** Se resuelve improcedente la solicitud formulada por la C. María Teresa Valdovinos Romo, quien se ostentó como Apoderada General de Moose Inmobiliaria, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la compra de la fracción de un predio de su propiedad o en su caso, se autorice una permuta en virtud de una supuesta afectación por un nodo vial propuesto sin nombre ubicado en la confluencia de la vialidad regional Avenida Tesistán , de conformidad a lo fundado y motivado en el contenido del presente dictamen

“**SEGUNDO.-** Notifíquese a la C. C. María Teresa Valdovinos Romo, el presente Acuerdo, en Avenida Vallarta 6503, Local A1-10, en la colonia Ciudad Granja, para su conocimiento.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, la presente resolución para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

3. Dictamen que resuelve la baja administrativa de los expedientes 347/11, 352/11, 353/11, 29/12 y 276/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la baja administrativa de los expedientes que se dictaminan, en razón de lo cual expresamos los siguientes:

“ A C U E R D O : ”

“**PRIMERO.-** Se resuelve la baja administrativa de los expedientes 347/11, 352/11, 353/11, 29/12 y 276/12, por las razones asentadas en el cuerpo del presente dictamen.



“SEGUNDO.- En relación al Expediente 347/11 notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. María Luisa Baeza Somellera en la finca marcada con el número 88 de la calle González Ortega en Guadalajara, Jalisco.

En cuanto al expediente 352/11 notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Palmita Anguiano Martínez en su domicilio ubicado en la calle Luis Manuel Rojas 3718 en la colonia Constitución del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En cuanto al expediente 353/11 notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Dionicio Ramírez Ramírez en su domicilio ubicado en la calle Luis Manuel Rojas 3724 en la colonia Constitución del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al expediente 29/12 notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

4. Dictamen mediante el cual se resuelve la bajada administrativa del expediente 34/12.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y resolver la solicitud realizada por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) al Ayuntamiento de Zapopan, a efecto de que estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de un inmueble ubicado en la esquina de la Av. Calzada Federalismo Norte y la Calle González Gallo, en la Colonia Parques del Auditorio, para la ampliación de la Escuela Secundaria Técnica No. 140, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

“**PRIMERO.** Se resuelve la baja administrativa del presente expediente, en virtud de que el predio municipal solicitado por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), constituye el único espacio deportivo de la comunidad; sin embargo, en virtud de la necesidad de ampliar la infraestructura educativa a nivel secundaria en el lugar, se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que en caso de encontrar algún predio en la zona proponga al Ayuntamiento su adquisición o, en su caso, realice las gestiones necesarias para una permuta.

“**SEGUNDO.** Notifíquese a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), a través de su titular, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“**TERCERO.** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“**CUARTO.** Se autoriza al PRESIDENTE y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

5. Dictamen por el que se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 76 setenta y seis equipos de radiocomunicación, para efecto de ser entregados en comodato al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 89/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice la desincorporación del dominio público, la baja del inventario Municipal y la entrega en comodato de 76 setenta y seis equipos de radiocomunicación de propiedad Municipal al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para efecto de regularizar la posesión que tiene desde el año 2010 para la prestación de sus servicios, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 76 setenta y seis equipos de

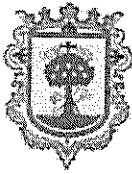


radiocomunicación, para efecto de ser entregados en comodato al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que éstos son obsoletos para los servicios que presta la Comisaría General de Seguridad Pública; sin embargo, sí son de utilidad para los servicios médicos de salud que presta dicho Organismo, regularizando así su posesión.

Las características de los citados equipos son los siguientes:

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	A9603519	PA-MU-0760-05-011-0115055
2	A9603520	PA-MU-0760-05-011-0115056
3	A9603521	PA-MU-0760-05-011-0115057
4	A9603522	PA-MU-0760-05-011-0115058
5	A9603523	PA-MU-0760-05-011-0115059
6	A9603524	PA-MU-0760-05-011-0115060
7	A9603525	PA-MU-0760-05-011-0115061
8	A9603526	PA-MU-0760-05-011-0115062
9	A9603527	PA-MU-0760-05-011-0115063
10	672TGCL171	PA-MU-07004-03-005-0201
11	672TGCL165	PA-MU-07004-03-005-0199
12	672HEJ5593	PA-MU-0622-05-011-0071392
13	672HEJ5594	PA-MU-0622-05-011-0071393
14	442TGEN250	PA-MU-0760-05-011-0084239
15	442TGEN103	PA-MU-0760-05-011-0084240
16	442TGEN146	PA-MU-0760-05-011-0084241
17	442TGEN116	PA-MU-0760-05-011-0084242
18	159TTWF443	PA-MU-14005-03-005-0387
19	209090127	PA-MU-0760-05-034-0113062
20	7KAAA031892	PA-MU-0758-02-012-0099807
21	6ABAB181511	PA-MU-0758-02-012-0085811
22	61000731	PA-MU-0760-05-011-0077011
23	61000777	PA-MU-0760-05-011-0077022
24	70102046	PA-MU-0760-05-011-0077005
25	61000937	PA-MU-0760-05-011-0077010
26	61000945	PA-MU-0760-05-011-0076987

NÚMERO	No. DE SERIE	No. DE PATRIMONIO
1	775CJM0056	PA-MU-1402-05-011-0099127
2	775CJM0060	PA-MU-1402-05-011-0099131
3	775CJM0058	PA-MU-1402-05-011-0099129
4	775CJM0061	PA-MU-1402-05-011-0099132
5	775CJM0054	PA-MU-1402-05-011-0099125
6	775CJM0050	PA-MU-1402-05-011-0099121
7	775CJM0047	PA-MU-1402-05-011-0099118
8	775CJM0116	PA-MU-1402-05-011-0099187
9	775CJM0122	PA-MU-1402-05-011-0099193
10	775CJM0129	PA-MU-1402-05-011-0099200
11	775CJM0130	PA-MU-1402-05-011-0099201
12	775CJM0079	PA-MU-1402-05-011-0099150
13	775CJM0082	PA-MU-1402-05-011-0099153



14	775CJM0085	PA-MU-1402-05-011-0099156
15	775CJM0087	PA-MU-1402-05-011-0099158
16	775CJM0090	PA-MU-1402-05-011-0099161
17	775CJM0091	PA-MU-1402-05-011-0099162
18	775CJM0092	PA-MU-1402-05-011-0099163
19	775CJM0097	PA-MU-1402-05-011-0099168
20	775CJM0098	PA-MU-1402-05-011-0099169
21	775CJM0099	PA-MU-1402-05-011-0099170
22	775CJM0115	PA-MU-1402-05-011-0099186
23	775CJM0102	PA-MU-1402-05-011-0099173
24	775CJM0119	PA-MU-1402-05-011-0099190
25	775CJM0109	PA-MU-1402-05-011-0099180
26	687CJK5298	PA-MU-1402-05-011-0098800
27	687CJK5585	PA-MU-1402-05-011-0099012
28	687CJK5590	PA-MU-1402-05-011-0099017
29	687CJK5592	PA-MU-1402-05-011-0099019
30	687CJK5593	PA-MU-1402-05-011-0099020
31	687CJK5594	PA-MU-1402-05-011-0099021
32	687CJK5595	PA-MU-1402-05-011-0099022
33	687CJK5596	PA-MU-1402-05-011-0099023
34	687CJK5605	PA-MU-1402-05-011-0099032
35	687CJK5599	PA-MU-1402-05-011-0099026
36	687CJK5407	PA-MU-1402-05-011-0099034
37	687CJK5408	PA-MU-1402-05-011-0099035
38	687CJK5409	PA-MU-1402-05-011-0099036
39	687CJK5410	PA-MU-1402-05-011-0099037
40	687CJK5411	PA-MU-1402-05-011-0099038
41	687CJK5414	PA-MU-1402-05-011-0099041
42	687CJK5415	PA-MU-1402-05-011-0099042
43	687CJK5417	PA-MU-1402-05-011-0099044
44	687CJK5418	PA-MU-1402-05-011-0099045
45	687CJK5423	PA-MU-1402-05-011-0099050
46	687CJK5425	PA-MU-1402-05-011-0099052
47	687CJK5426	PA-MU-1402-05-011-0099053
48	687CJK5430	PA-MU-1402-05-011-0099057
49	687CJK4845	PA-MU-1402-05-011-0099834
50	687CJK5301	PA-MU-1402-05-011-0098803

“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que una vez que se haya realizado la baja del inventario municipal de los equipos materia del presente dictamen, se proceda a realizar su entrega en comodato mediante la suscripción de un acta entrega recepción.

“**TERCERO.** Notifíquese al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que se presente a la Dirección de Patrimonio Municipal a formalizar el comodato derivado de este Acuerdo.

“**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y

conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

6. Dictamen que autoriza una modificación y una adición al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con el fin de incluir una Comisión Colegiada y Permanente denominada de “Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad”. (Expediente 395/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso autorizar la Iniciativa planteada por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, misma que tiene por objeto la creación de una Comisión Colegiada y Permanente de Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad, en razón de lo cual expresamos los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza una modificación y una adición al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con el fin de incluir una Comisión Colegiada y Permanente denominada de “Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad”, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 44. Las Comisiones Permanentes de Ayuntamiento serán, por lo menos:

De la I. a la XXIV;

XXV. Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad

XXVI. Recuperación de Espacios Públicos;

XXVII. Reglamentos y Puntos Constitucionales;

XXVIII. Salud;

XXIX. Seguridad Pública y Protección Civil;

XXX. Servicios Públicos; y

XXXI. Transparencia y Acceso a la Información.



Artículo 68 bis. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de protección, integración e inclusión a personas con discapacidad;

II. Proponer políticas públicas que contemplen la problemática de las personas con discapacidad en todos los aspectos sociales, laborales y económicos, para promover soluciones a la misma;

III. Impulsar iniciativas para que los servicios de salud, educación, asistenciales y de desarrollo social, públicos y privados, den respuesta a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

IV. Supervisar los trabajos de los organismos municipales en la materia y proponer medidas tendientes a orientar una política de protección, integración e inclusión a personas con discapacidad;

V. Establecer con las áreas correspondientes programas permanentes de eliminación y modificación de barreras físicas, vigilando que las construcciones o modificaciones de edificios e infraestructura urbana y arquitectónica cumplan con los planes y programas de desarrollo urbano, con la Norma Oficial Mexicana y las diversas Leyes y Reglamentos en la materia, para que se adecuen a las necesidades de las personas con discapacidad

VI. Impulsar la protección, integración e inclusión a personas con discapacidad en todas las áreas de la Administración Pública Municipal en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades;

VII. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos a través de las áreas correspondientes con las demás autoridades y organismos estatales, nacionales e internacionales encargados de la protección, integración e inclusión a personas con discapacidad; y

VIII. En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de protección, integración e inclusión a personas con discapacidad en el Municipio.

Las modificaciones al Reglamento citado, en este Punto de Acuerdo, para tenerse como aprobadas deberán ser votadas a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- Se ordena la publicación de las modificaciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

entren en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta, una vez promulgadas por el C. Presidente Municipal.

“**TERCERO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de las modificaciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, así como en la página web www.zapopan.gob.mx.

“**QUINTO.-** Notifíquese a las Direcciones Generales y Oficialías Mayores de la Administración Pública Municipal, así como de la Administración Pública Descentralizada para su conocimiento y aplicación en la esfera de sus atribuciones.

“**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

7. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido negativo la solicitud para la celebración de un contrato de permuta con el C. José Sotero Flores Gallo. (Expediente 275/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso resolver la solicitud formulada por el C. José Sotero Flores Gallo, mismo que propone una permuta de un predio de su propiedad ubicado al borde de la calle denominada Boulevard Bugambilias, en el Fraccionamiento Bugambilias, por un predio municipal ubicado en calle Circuito las Flores Poniente, Paseo de las Hortensias, Callejón Tulipanes y Callejón Hortensias, en razón de lo cual expresamos los siguientes

“ **ACUERDO:**

“PRIMERO.- Se resuelve en sentido negativo la solicitud para la celebración de un contrato de permuta con el C. José Sotero Flores Gallo, de conformidad a la consideración primera planteada en el contenido del dictamen.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al C. José Sotero Flores Gallo, para su conocimiento y para los efectos legales correspondientes, en la finca marcada con el número 2154 de la calle Lago Titicaca, colonia Residencial Patria en Zapopan, Jalisco.

“TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

8. Dictamen por el que se resuelve la petición respecto a la permuta de un lote ubicado en Av. Prolongación Ángel Leño s/n, en el Fraccionamiento Los Robles. (Expediente 34/15).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y resolver la petición Sr. Miguel Ángel Beitenbücher Musso, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permuta de un lote ubicado en Av. Prolongación Ángel Leño s/n, en el Fraccionamiento Los Robles, en virtud de ser una zona de reserva ecológica y no ser factible fincar en el lugar, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se resuelve como improcedente la solicitud realizada por el promovente, en virtud de lo señalado en los antecedentes y consideraciones 3 y 4 del presente dictamen.

“SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al Sr. Miguel Ángel Beitenbücher Musso, en el domicilio ubicado en la calle 12 de Diciembre número 160, colonia Chapalita de este Municipio.

“TERCERO. Se autoriza al PRESIDENTE y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”



9. Dictamen que resuelve la petición referente a la entrega bajo la figura jurídica de comodato, de un terreno ubicado en la esquina formada por las calles Boulevard de la Espuela y Avenida Pino Suárez, frente a la Farmacia Guadalajara, en la colonia El Vigía, para instalar un taller de carpintería. (Expediente 42/15).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar la petición formulada por el C. Francisco Sandoval Angel, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega bajo la figura jurídica de comodato, el terreno ubicado en la esquina formada por las calles Boulevard de la Espuela y Avenida Pino Suárez, frente a la Farmacia Guadalajara, en la colonia El Vigía, para instalar un taller de carpintería, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

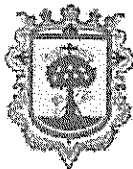
“PRIMERO.- Se resuelve improcedente la solicitud que ocupa el presente dictamen, por la razón de tener proyectado el equipamiento de dicho terreno para la construcción de bodegas, para satisfacer las necesidades de servicios.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento al C. Francisco Sandoval Angel, que se ubica en la calle Pino Suárez No. 1518, en la colonia El Vigía, Zapopan, Jalisco.

“TERCERO. Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

10. Dictamen mediante el cual se autoriza la baja administrativa del expediente 46/15.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud formulada por el Arquitecto Francisco Javier Grover Paez, quien se ostentó como representante legal de CIBANCO, Sociedad Anónima, Instituto de Banca Múltiple, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable con Actividades Empresariales, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una permuta por el concepto de áreas de cesión para destinos por un tramo de la vialidad denominada Avenida Alcalde, lo anterior derivado de obligaciones urbanas correspondientes al desarrollo denominado Centro Comercial El Batán, en razón de lo cual expresamos los siguientes

“ACUERDO:

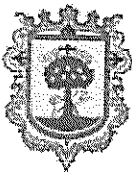
“**PRIMERO.-** Se autoriza la baja administrativa del expediente 46/15, el cual integra la solicitud formulada por el Arquitecto Francisco Javier Grover Paez, quien se ostentó como representante legal de CIBANCO, Sociedad Anónima, Instituto de Banca Múltiple, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable con Actividades Empresariales, de conformidad a los antecedentes y consideraciones vertidos en el presente dictamen.

“**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al C. Arquitecto Francisco Javier Grover Paez, quien se ostenta como representante legal de CIBANCO, Sociedad Anónima, Instituto de Banca Múltiple, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable con Actividades Empresariales, para su conocimiento y para los efectos legales correspondientes, en Ecónomos número 6271-69, Fraccionamiento Rinconada del Parque, Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Control del Ordenamiento Territorial, la presente resolución para su conocimiento y efectos legales conducentes, así como para que vigilen el cumplimiento de las obligaciones urbanas derivadas de la acción urbanística mayor denominada Centro Comercial El Batán.

“**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

11. Dictamen por el que se autorizan modificaciones a los anexos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. (Expediente 80/15).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el estudio del expediente 80/15, mismo que integra una solicitud suscrita por el C. Jesús Eduardo Miranda Santiago, en su carácter de Director de Presupuestos y Egresos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice una fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2014, para lo cual se formulan los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autorizan las modificaciones señaladas en el punto 4 de antecedentes y consideraciones a los anexos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, instruyéndose a la Tesorería Municipal para llevarlos a cabo en coordinación con la Contraloría Municipal.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes.

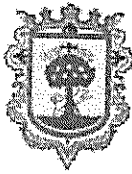
De igual forma, notifíquese a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Interna, para su conocimiento y para efecto de que actúe en el ámbito de su competencia.

“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

12. Dictamen que autoriza la primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. (Expediente 106/15).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la Iniciativa formulada por el Presidente Municipal, Dr.



Héctor Robles Peiro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, se autorice la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para lo cual se formulan los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a los 4 anexos de la presente resolución, cerrando con un presupuesto de **\$5,434,595,674.00** (cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro millones, quinientos noventa y cinco mil, seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

“SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes.

De igual forma, notifíquese a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Interna, para su conocimiento y para efecto de que actúe en el ámbito de su competencia, y por último a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes, debiendo la Tesorería Municipal remitir el Presupuesto de Egresos modificado del ejercicio fiscal 2015, en los términos del formato que para tal efecto señale el H. Congreso del Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

El **Presidente** comentó: «Pasamos entonces ahora sí a la votación de estos Dictámenes, quisiera ver la posibilidad, derivado del número que son, que pudiéramos votar algunos en bloque. Les preguntaría si tienen en este momento reserva de algunos, para ver la posibilidad de votar algunos de estos asuntos en bloque, no sé si alguien quisiera reservarse alguno».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expreso: «El 1 uno, el 6 seis, el 11 once y el 12 doce».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Dictamen para ser reservado.



En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó. «El 9 nueve».

Por lo anterior, el **Presidente** mencionó: «Estaríamos votando en bloque el número 2 dos, el número 3 tres, el número 4 cuatro, el número 5 cinco, el número 7 siete, el número 8 ocho y el número 10 diez, si están a favor de que pudiéramos votar estos Dictámenes en bloque, favor de levantar la mano, para manifestarlo».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado entonces».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de los Dictámenes identificados con el número 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 7 siete, 8 ocho y 10 diez; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobados por unanimidad de los presentes *[SIC]*».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 1 uno, correspondiente al expediente número 301/09.

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Miguel Sainz Loyola].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para voto diferenciado».



No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** solicitó a los Regidor que quienes estuvieran a favor del contenido del Dictamen identificado con el número 1 uno, levantaran la mano para emitir su voto.

[Los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** expresó: «Son 16 dieciséis votos a favor *[SIC]*; ¿en abstención?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en abstención].

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 1 uno, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Sainz Loyola, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Ya no me cuadraron las cuentas, 17 diecisiete votos a favor, 1 una abstención, queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 6 seis, que corresponde al expediente número 395/13.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Miguel Sainz Loyola].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. En primer término, quisiera felicitar al Regidor Eduardo Pulido por esta Iniciativa, agradecer a los señores Víctor Ortiz y Damián, que son Presidentes de Asociaciones de Personas con Discapacidad, que están aquí presentes y proponer una adición a la modificación al Reglamento Interno del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, en el



aspecto de protección, integración, inclusión de personas con discapacidad y a favor en la creación de esta Comisión Colegiada y Permanente. La adición consiste en agregar la fracción VIII que a la letra diría: *“... Coordinar y apoyar a las autoridades federales, estatales o municipales, en lo correspondiente a la ejecución de planes nacionales, regionales, estatales y municipales de integración e inclusión de personas con discapacidad, así como la vigilancia y difusión de las leyes y reglamentos aplicables sobre la materia...”*. Y la fracción IX: *“... Vigilar que la administración municipal y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, promuevan, respeten, protejan y garanticen la inclusión social de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de universalidad, dando cuenta al Ayuntamiento en Pleno, al Presidente Municipal y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de cualquier trasgresión que a los mismos advierta...”*. Y quedaría la última fracción, como el número X que ya está propuesta, en términos generales: *“... Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de protección, integración e inclusión a personas con discapacidad en el Municipio de Zapopan...”*. Muchas felicidades por esta Iniciativa que quedará Regidores, ese (...) de todos los Regidores un espacio muy importante para las personas con discapacidad en el Municipio, para seguir respetando sus derechos».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora, ahorita proponemos entonces a los compañeros Regidores, previo a la votación, incorporar estas dos fracciones al Reglamento».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Preguntar si hubo una modificación de la Comisión que tenía esas atribuciones o nada más es la creación de esta nueva Comisión».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Otra vez, no le entendí la pregunta».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Si la Comisión que tenía esas atribuciones, se está modificando para crear esta Comisión».

El **Presidente** mencionó: «Son nuevas, según yo, no son atribuciones o facultades que tenía ya previamente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, comentó: «En la Comisión de Desarrollo Social, que me toca presidir, estaba contemplado un aspecto de la atención a personas con discapacidad, pero creo que al dejar una Comisión específica, estaríamos dando una atención más certera a esta (...) tan importante en el Municipio de Zapopan».



El **Presidente** concedió la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente. Yo en la Sesión pasada, hice mi observación de por qué creía que no se tenía que aprobar esta nueva Comisión, creo que no va en función, si la aprobamos, no va en función de que se les respeten los derechos o no se les respeten, de hecho está contemplado ya en otras atribuciones de otras Comisiones. A mí lo que no me gusta, es que haciendo uso de sus facultades una de las más importantes, como Regidores, la Fracción del PRI que es orientar políticas públicas, lo hagan al final de la Administración en donde ya no les va a tocar, la votan hoy, se emite la Gaceta Municipal para que la haga la siguiente Administración, eso es lo que a mí se me hace incongruente de la propuesta. Yo a lo que los invitaría, en virtud de que viene una nueva Administración, es que esta Iniciativa se regrese a Comisiones, en Comisiones, entre otras cosas básicas, se haga lo que está proponiendo o lo que sugirió con su pregunta el Regidor Augusto Valencia de que se tienen que quitar esas atribuciones que ya están en otras Comisiones, pero que sea la siguiente Administración la que diga en términos de política pública, como quiere abordar este tema y con un compromiso firme desde un inicio y que ellos estén buscando resultados de forma inmediata y no al final de la Administración llegar y hacer un tipo de propuestas y *“hágase justicia en los toros de mi compadre”*, eso no se me hace correcto. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo nada más quiero comentar, referente a lo que comenta el Regidor Gerardo Rodríguez, que esta Iniciativa se propuso hace varios meses ya, que obviamente por cuestiones de retraso dentro de algunas semanas que se hicieron minuciosamente, hasta ahorita es que se sube aquí al Pleno para su votación, no fue presentada al final como se menciona, sino simplemente por cuestiones que todos sabemos que tardan en la evolución de cada una de las Iniciativas y propuestas, pues seguramente hasta ahorita fue que se pudo llegar a subir aquí al Pleno y además, comenta que si queda una Comisión que va a tratar directamente los problemas de las personas con discapacidad, que no es de forma somera, sino que seguramente es una atención a fondo, yo en lo personal, yo no le veo ningún problema en que se apruebe ahorita y que seguramente la próxima Administración tenga que hacer uso de ella, porque los problemas de las personas con discapacidad van a seguir permanentemente, ahí van a existir y, sin embargo, no ha habido ningún cambio ni ningún camino que estemos focalizando los problemas de todas esas personas. Es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más quisiera comentar algo?. Vamos a someterlo entonces a votación, con estas consideraciones hechas por todos los Regidores, obviamente estaríamos incorporando, a petición de la Regidora Andrea, estas observaciones y estas fracciones al Reglamento».



Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 6 seis, con las adiciones realizadas por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al momento de ser registrada la votación, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, comentó: «Para razonar mi voto, en el sentido de abstención, me parece que estamos ya al final de la Administración y que la próxima, tendrá que hacer el nuevo planteamiento de las Comisiones, es muy importante que se tome en cuenta a todas las personas y más cuando tienen este tipo de situación de la discapacidad; hoy creo que está contenido dentro de lo que es la Comisión de Desarrollo Social, pero sí es muy importante que la próxima Administración sea la que establezca ya como trabajar en este tipo de casos. Yo por lo pronto, me abstengo».

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «13 trece votos a favor y 6 seis abstenciones, quedaría entonces aprobado y queda registrado el razonamiento de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Para términos de la formalidad en el Acta, me dicen que no votamos la dispensa de la lectura de los Dictámenes, nada más quiero refrendar que estaban de acuerdo en que obviáramos la lectura de cada Dictamen porque fueron circulados previamente, en votación económica, favor de levantar la mano, si es el caso».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez



Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Sí quedaría aprobada la dispensa de la lectura».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 9 nueve, correspondiente al expediente número 42/15.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Estoy de acuerdo en el sentido, simplemente que cuando hacen la solicitud para llevar a cabo un particular el uso de este terreno, la contestación que le damos es que no, porque ese terreno está destinado para bodegas, creo que a lo mejor, haya sido mejor improcedente, en virtud de que no se le puede dar a un particular, porque si no, lo que haríamos es, en otro momento, venir a hacer una petición sobre otro terreno. Entonces, estoy de acuerdo en la improcedencia, nada más ver cómo es el fundamento, porque si no, va a volver a venir o queda ese precedente».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, estaremos agregando estas observaciones en la fundamentación del Dictamen, claro que sí».

Con las observaciones emitidas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 9 nueve; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedaría entonces aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 11 once, correspondiente al expediente número 80/15.

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para voto diferenciado».



Atendiendo la petición anterior, el **Presidente** solicitó a los Regidor que quienes estuvieran a favor del contenido del Dictamen identificado con el número 11 once, levantarán la mano para emitir el sentido de su voto.

[Los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «16 dieciséis votos a favor; ¿en abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en abstención].

El **Presidente** manifestó: «¿En contra?».

[Los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «3 tres votos en contra».

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 11 once, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedaría entonces también aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 12 doce, que corresponde al expediente número 106/15.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Yo sí quiero que ante este Pleno y a la ciudadanía, se escuche y se escuche fuerte el posicionamiento de su servidor y de Movimiento Ciudadano. Es lamentable que a menos de sesenta días de que se acabe esta Administración Municipal, queramos seguir tapando



errores hechos por la Administración en el tema de la mala administración y efectividad de los recursos públicos. Lamentablemente, con la propuesta de modificación planteada, se quiere amarrar las manos a la próxima Administración y se quiere etiquetar recursos para pagar compromisos añejos; como datos, la Administración pide que se aumente en \$8'000,000.00 ocho millones de pesos para el pago de Internet y de redes, prácticamente quieren duplicar el presupuesto para telefonía celular, aumentarle \$700,000.00 setecientos mil pesos, cuando la postura y la propuesta de Movimiento Ciudadano, ha sido que los celulares no los debe de pagar el Municipio. Tema interesante, se quiere triplicar el presupuesto para arrendamiento de inmuebles al aumentar, fíjense bien, \$123'500,000.00 ciento veintitrés millones quinientos mil pesos y aumentar en \$10'000,000.00 diez millones de pesos más el arrendamiento de intangibles. Se sigue abusando de la contratación de servicios, aumentando en otros \$38'000,000.00 treinta y ocho millones de pesos, para pagar el exceso en contratos de asesorías legales otra vez; lo más indignante es que de estos treinta y ocho millones, veintidós millones se estén pidiendo para el pago de ya sabemos qué, de radio y televisión. Entre las prioridades del Municipio, son otras y en la elección democrática, para la del 7 siete de julio, lo dijeron a gritos los ciudadanos, constitucionalmente el Municipio debe de abogar en primera por servicios públicos, la gente quería un aumento en servicios públicos, en infraestructura, la gente hace un llamado a gritos que quiere seguridad, la gente hace un llamado a gritos que quiere agua en sus colonias, más sin embargo, autorizamos ahorita \$260'000,000.00 doscientos sesenta millones de pesos más para tapar un boquete fiscal que se ha creado en los años pasados. Estamos privilegiando con esto, que las empresas, las asesorías y los arrendamientos que no sirven para nada, concretamente el C4, se les abre una partida presupuestal; con esto, daremos la estocada final a privilegiar la mala aplicación del recurso de los años pasados. Votar a favor, sería ser una comparsa y sería decir que estamos a favor de cómo se han venido mal gastando los recursos en temas sobre todo de asesorías. El día de hoy, hago un llamado a las fuerzas políticas que gobernamos este Municipio, a que dignifiquemos la política, la política es una profesión de las más malas, sino es que la más mal vista por los ciudadanos y el día de hoy, podemos empezar a dignificarla, podemos empezar a dejar de ser una comparsa por los partidos. El día de hoy, creo, no es una postura de partidos ni de colores, debemos de ser congruentes y votar simplemente pensando en que somos unos representantes de los zapopanos, no como representantes de partidos. Seguir apoyando el desorden y el mal uso de los dineros en asesorías, repito, es el ir avalando las malas decisiones que ya demostró la gente, no lo digo yo, lo dicen los electores el 7 siete de julio, que ya están hartos de gobiernos partidistas, que ya están hartos de gobiernos de intereses personales, lo que la ciudadanía quiere es un gobierno de coalición, creo que hoy puede ser un parteaguas, hago un llamado a la fuerza política del Verde, a que su acuerdo fue en campaña, no para gobernar, hago un llamado a Acción Nacional a que votemos con congruencia y no seamos una comparsa más de este tema. Por último, quiero llamar al



Presidente Robles, me dicen que es una persona buena, entiendo que tiene oficio político, entonces que lo demuestre el día de hoy, consensando con todas las fuerzas políticas, porque éste sí es tema de la próxima Administración, ya que la modificación al presupuesto, le pega directamente en el manejo de los recursos de esos primeros tres meses, hago un llamado a la cordura a que se bajen y que se consensen partida por partida con el gobierno entrante y con el Presidente electo, así como con los ciudadanos, que estoy seguro, no quieren convalidar la estocada final a este claro derroche de recursos que hubo durante toda la Administración. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional?».

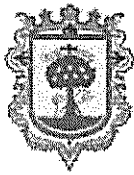
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. Creo que la planeación que se hizo desde el 2014 dos mil catorce, a finales del 2014 dos mil catorce, para lo que tiene que ver con el tema de presupuesto, finalmente no se tuvo una previsión real y yo hablo, por ejemplo, de la Partida 361 que fue “Difusión para radio”; en el 2014 dos mil catorce se buscó que se disminuyera esta Partida dado que ya era el último año de la Administración y se disminuyó justamente, aproximadamente en veintiséis millones, mismos que hoy se están incrementando. Entonces, me parece que hubo una falta de planeación real al cumplimiento de lo que se había estado planteando a finales del 2014 dos mil catorce».

En uso de la voz, el **Presidente**, mencionó: «Gracias Regidora. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «Antes de someterlo a votación, nada más quisiera hacer algunas precisiones porque siempre, y esa fue la temática permanente con MC, en la Administración se hacen observaciones muy a la ligera, inclusive se atreven a hacer aseveraciones que nos íbamos a repartir cada Regidor \$1'000,000.00 un millón de pesos, ojalá Regidor de su bolsa se los entregue porque usted dijo que así era, pero con ese tipo de observaciones nada más quiero aclarar unas cosas al Regidor Miguel Sainz, entiendo el posicionamiento que tienen en este momento. Comentarle, primero, que no es un gasto nuevo, es un mero ajuste contable, nosotros estamos por salir y lo mínimo que yo puedo hacer es dejarle a la Administración entrante las cuentas tal cual como se gastaron las cosas, con total transparencia; yo no le voy a dejar a Pablo Lemus, un presupuesto que no ha sido modificado, es la primera modificación desde diciembre que lo votamos y tan es transparente, que hoy de cara a la ciudadanía y a los medios de comunicación, estamos haciendo la modificación presupuestal, que no es otra cosa más que salir y decir: *“así se gastó lo que correspondió a mi Administración y a la Administración que me tocó*



encabezar hasta el 30 treinta de septiembre de este año". No es que vayamos a gastar cosas nuevas, pero además, ya que usted está hablando de que las colonias y todo lo que le hace falta, yo le puedo decir que en esta Administración ejercimos más de \$5,000'000,000.00 cinco mil millones de pesos de obra pública, de infraestructura social básica en colonias con importantes carencias; que hicimos diferentes programas sociales que esta Administración implementó para jefas de familia y para adultos mayores, para educar a nuestros jóvenes; que propusimos esquemas de atención de servicios públicos, como la línea 24/7 que atendía de manera inmediata a las colonias; que construimos una Cruz Verde nueva; que construimos un edificio nuevo para el Hospital de Zapopan; que contratamos quinientos nuevos policías; que generamos doscientas cámaras nuevas de video-vigilancia; que terminamos importantes avenidas. Entonces, yo le digo Regidor, ustedes están equivocados, aquí entramos con orgullo y salimos con orgullo y con la frente en alto, porque esta fue una buena Administración y ya los quiero ver a ustedes gobernar con la falta de tino político y de tacto que tuvieron en toda esta Administración, con una oposición como ustedes, que ni un solo voto a favor de la ciudadanía dieron en cada una de las discusiones, que acusaron de corruptos a sus compañeros Regidores, a todas las Fracciones, sin tener argumentos en la bolsa, que fueron incapaces de dar la cara cuando había manifestaciones, lo único que hacían era alterar a los vecinos y aventarlos, porque seguimiento para resolver sus problemas ustedes no tuvieron esa capacidad. Yo no tengo nada de qué arrepentirme, tengo doce años trabajando en el Municipio de Zapopan, tuve la oportunidad de venir de diferentes cargos, tuve la confianza de la ciudadanía, fuimos una buena Administración, tal vez no la que yo hubiera querido hacer porque siempre hay cosas que se pueden perfeccionar, pero hoy de cara a mis compañeros Regidores de la Fracción, le digo que jamás les pedí ni les he pedido votar algo a oscuras, algo en contra de sus convicciones, algo en contra de sus principios, jamás un cochupo, jamás algo a oscuras y traicionando la confianza que nos dio la gente. Acepto y lo he dicho y reconozco que perdimos la elección y es sana la alternancia y yo soy el primero, y sí lo he manifestado, en apoyar a que el Alcalde Pablo Lemus le vaya bien en su gestión, porque mis hijos y mi familia y yo sigo viviendo aquí, y yo el 30 treinta de septiembre voy a salir de esta puerta caminando tranquilamente y como lo prometí, no voy a recibir mentadas de madre porque no fui un Alcalde corrupto como usted lo está tratando de hacer ver; fui un hombre que trató de dar lo mejor con cada uno de sus compañeros de Fracción y no una oposición irresponsable, como la que ustedes conformaron, porque así como usted viene hoy a decirme y Augusto Valencia se atreve acusarnos de que vamos a tener bonos de \$1'000,000.00 un millón de pesos, por qué no dice Augusto Valencia que hace dos semanas me pidió plazas para asesores o por qué no dice usted que me pidió obra pública, no, no, no, hay que ser y hay que ser de cara y de frente a la ciudadanía. Entonces, yo les voy a decir una cosa: entiendo el posicionamiento político, pero a mí no me vengan a acusar de corrupto, como se lo dije en su momento al Regidor Augusto Valencia en un debate previo a la campaña *"a mí me podrás decir lo que quieras Augusto Valencia, pero lo*



que nunca vas a poder acusarme es que soy un hombre corrupto y que soy un hombre que hizo cosas a oscuras de la gente". Estos son ajustes presupuestales y ahorita podrán ustedes contestar lo que quieran, ya no me voy a enganchar a discutir, porque no vale la pena cuando los argumentos son corrientes, son burdos, se metieron hasta con mi familia, con mi esposa acusándola de corrupción, ustedes no tienen madera política, pero lo que sí les puedo decir hoy, antes de darle la palabra, para ya no volverles a contestar nunca más, es que yo no sé si ustedes están enterados, pero claramente veo que no, porque el presupuesto y la modificación del presupuesto yo se la mandé a Pablo Lemus antes que a ustedes dos, porque finalmente la política la estoy haciendo de altura con el Alcalde electo, no con ustedes dos compañeros».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Sin engancharme también en el tema, porque como va a ser siempre, repito, la buena o mala Administración no la decide usted, yo creo que se decidió el 7 siete de julio y ahí están los resultados; en segunda, si menciona el tema de obra pública, dígalos bien, lo que yo le dije es que si ustedes no tenían a las empresas que podían dar el ancho y por eso las obras están a medias, yo le podría recomendar empresas de a de veras a precios justos; entonces diga también como estuvo el tema. Entonces, para agotar el tema, yo creo que va a pasar lo de siempre y arrieros somos y en el camino andamos y este tema yo creo que se lo va a seguir reclamando después la gente. Estoy de acuerdo y entiendo perfectamente que es un presupuesto que no es nuevo, que es para cubrir un boquete pasado y tampoco voy a decir ningún comentario más, gracias».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «No quería hablar, pero me mencionaron y simplemente quiero hacer una aclaración: el asunto de las personas que solicitamos que se contrataran, no fue hace más de dos semanas, fue hace muchos meses, porque el equipo de la Coordinación de Movimiento Ciudadano, el Alcalde dispuso a estarlos corriendo cada que no le gustaba algo que nosotros decíamos. Esta fue la tercera ocasión que los corrió, cuando me fui de licencia corrió a todos otra vez y sobre el tema de corrupción, lo tendremos que revisar en el Congreso, gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración.

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Dictamen identificado con el número 12 doce; el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido



Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; con el voto en contra, de los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Son 13 trece votos a favor, 1 un voto en abstención, 5 cinco votos en contra, queda entonces aprobado».

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa suscrita por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, que tiene por objeto, se estudie y, en su caso, se autoricen diversas reformas y adiciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo el turno para su estudio y dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, señalando las Comisiones Edilicias a las que serían turnadas.

No habiendo más oradores al respecto el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno propuesto a la Comisión Edilicia respectiva, de la Iniciativa descrita con anterioridad; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobada».

V. PUNTOS DE ACUERDO.



A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del Punto de Acuerdo que fue glosado al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, con el fin de que se autorice celebrar mesas de trabajo para analizar la viabilidad de construir un puente vehicular en el cruce de las vialidades San Mateo y Gardenia en este Municipio.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Miguel Sainz Loyola, tiene por objeto se ordene hacer un sólo contrato con los mismos derechos y obligaciones que se tienen estipulados en el contrato ACO-241/2003, así como la totalidad de los adendums, en el cual se especifiquen las ubicaciones y el número de puentes que se les tiene concesionados, especificando cuáles son de explotación y cuáles de mantenimiento.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se requiera a la Dirección de Patrimonio Municipal y Sindicatura, para que en un término de 30 días naturales determine y dé inicio a las acciones legales, a través de las cuales este Ayuntamiento haga suyas las vialidades del Fraccionamiento Rancho del Sol; asimismo, se permita realizar a los titulares de los lotes del Fraccionamiento en cita, los trámites administrativos correspondientes.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se apruebe la relación de las Acciones y Obras a realizar del Programa Hábitat Polígono Vista Hermosa, para el ejercicio fiscal 2015, esto como requisito que refiere la Delegación Federal en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El **Presidente** mencionó: «Vamos a tratar de votar en bloque, a ver si es posible, algunos de éstos, les preguntaría si tienen alguno que se quisieran reserva, yo nada más tendría una observación con el Punto número 2 dos».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «El 3 tres».



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Mejor vámonos de uno en uno».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Sólo comentar que es una necesidad de la ciudadanía para que no caminen un kilómetro y sólo caminen quinientos metros para agarrar su camión y que se desfogue más el paso de vehículos a un futuro; entonces, yo propondría, por obvias razones de que tiene que ser un tema de dinero y de ver si la constructora lo pueda meter como una obra complementaria, que se realizaran las mesas de trabajo para ver la viabilidad de dicho puente. Es todo Presidente, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Nada más quiero comentarle algo que el Síndico tiene una observación muy sencilla».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Sí, con respecto al Punto que estamos tratando, es una pregunta, me parece todo muy bien, sólo no entiendo por qué tendría que coordinar las mesas de trabajo la Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos, que depende de Sindicatura, puesto que no tiene facultades para negociar las situaciones que está negociando en el Punto de Acuerdo; eso es todo, tal vez pudiera hacer otra».

Interviniendo la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Es que en ese momento, tendríamos que checar la actualización, pero la vez pasada se presentó que tienen una malla».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Sí, pero es predio de quién».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, respondió: «De nosotros, es que no podemos violar el derecho, ¿si me explico? Tienen una malla en el predio de nosotros y no podemos llegar a quitarla nomás porque se le ocurrió a Alejandrina, tendrá que entrar la parte jurídica, que es la técnica, es la que sabe, para recuperar el espacio y posteriormente ver eso».



En el uso de la palabra el Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Hasta donde yo entiendo, hay una malla que divide un predio, el de un lado es de nosotros y del otro lado no es de nosotros».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, en uso de la voz, comentó: «Es vialidad».

El **Presidente** expresó: «Yo sugeriría, porque no tenemos información suficiente Regidora, le propongo algo: vamos a hacer estas mesas de trabajo, nada más yo pediría que coordine Patrimonio mejor y ya una vez que determinemos cómo está, el problema es que efectivamente necesitamos ver si la reja está dentro de un predio privado, aunque colinde con otro o si está dentro de nuestro predio, eso necesitamos y creo que Patrimonio, ya una vez que Patrimonio nos aclare si hay una invasión, entonces sí ya procederíamos al Área de Recuperación de Espacios».

En uso de la voz, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** manifestó: «Sí, de hecho es parte de las mesas de trabajo, porque ahí se va a discutir».

El **Presidente** mencionó: «Nada más que las coordinara Patrimonio ¿le parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. Yo lo que le diría es que, aunque celebro las buenas intenciones de mi compañera Regidora, no tiene naturaleza de Punto de Acuerdo esta solicitud, es un tema, si autorizamos el lograr las mesas de trabajo por parte de este Pleno, se hacen y si no, no, o usted como responsable de la Administración Pública puede llevar a cabo las mesa de trabajo porque seguramente es algo necesario. Entonces, la verdad es que no tiene naturaleza de Punto de Acuerdo, yo pediría entonces que no se vote y en el supuesto de que lo quieran votar, pediría que institucionalicen la decisión, no es posible que digan que habrá alguien del SIAPA invitado, Secretario de Movilidad, Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos, Patrimonio Municipal, Protección Civil y Obras Públicas y la Regidora Alejandrina Zambrano, no, no, no, institucionalicen para, en todo caso, si se resuelve en esta o en la siguiente Administración, se haga de forma correcta. Es cuanto».

En uso de la palabra, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Gracias, qué bueno que reconozca que haya cosas importantes en su Municipio Regidor y como siempre, creo que desconoce perfectamente la calle de la cual estoy manifestando, no creo que conozca el predio en físico porque no ha ido y se convoca a todos, porque es la necesidad del puente vehicular y se convoca a SIAPA, porque ahí pasa un arroyo de agua, entonces tendríamos que estar checando si es parte de SIAPA, si compete a la CNA, por eso



son las mesas de trabajo, porque yo no soy la técnica y voy como representante de la Comisión de Gobernación, no porque a Alejandrina le guste tener más chamba, que sí me gusta, con todo gusto y si hay que ir físicamente todos, pues que padre, porque realmente así es como se conocen los problemas de la gente, en la calle, no tanto en los escritorios. Entonces, ya que yo sí me siento con el conocimiento suficiente porque voy a pie ahí a conocer las necesidades, le pediría Presidente, que creo que a nadie le hace daño hacer unas mesas de trabajo para el bien de la sociedad. Gracias».

El **Presidente** manifestó: «No le veo inconveniente en que se hagan las mesas de trabajo, entiendo la postura de que no sea a través de un Punto de Acuerdo, no tengo bronca en que lo votemos o que lo hagamos de manera ejecutiva, ahí se lo dejo a su consideración como usted quiera, si quiere que lo votemos, lo votamos y si no, lo resuelvo de manera ejecutiva, como usted considere pertinente, lo votamos entonces».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, después de someterlo a votación, si queda autorizado, comentarles que a lo largo de esta Administración, se han aprobado otros dos puentes peatonales en Puntos de Acuerdo en el Pleno, no se han hecho hasta ahorita, entonces a lo mejor en esa mesa de trabajo, ver en qué se atoraron para que lleguen a una finalidad, sino, de nada sirve aprobarlos o llevar una mesa si no se hace».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Me parece bien, incorporamos también estos, con todo gusto Regidor».

No habiendo más consideraciones al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Miguel Sainz Loyola, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores; con el voto en contra, del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «17 diecisiete votos a favor, 1 un voto en abstención, 1 un voto en contra, quedaría aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, presentado por el Regidor Miguel Sainz Loyola.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «El rostro es muy fácil de este tema y sin darle tanta vuelta al asunto de lo que hemos comentado aquí de este *Frankenstein* famoso ya al final quedó sin una mano, es decir, no hay una lista coherente de cuáles son los puentes, simplemente quiero se instruya, a lo mejor la forma no se está a detalle el Punto de Acuerdo o a lo mejor no sería o a lo mejor sería ejecutivo, no sé, que nos oriente el Síndico yo creo, simplemente queremos que se haga una sola lista de cuáles son los puentes, porque ya al final, al principio del convenio, se habla de una lista, después en 2012 dos mil doce se le fueron (...) en un número de puentes, pero ya no en indicaciones, simplemente queremos que se anexe y que nos digan cuáles son, punto, en ubicaciones y si nos dicen que ya sabe cuáles son, pues no, porque Obras Públicas ni siquiera sabía bien cuáles eran, ya hasta el final nos mandó una lista y luego nos mandó hoy otro, entonces simplemente queremos saber cuáles son y que se anexen los que son, los que tengan que ser en número con ubicación, cuál es el instrumento, no sé si sea de manera ejecutiva, si sea de manera de Punto de Acuerdo, pero simplemente queremos saber cuáles son en ubicación, no en número».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; con el voto en abstención de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Son 3 tres votos a favor, 3 tres abstenciones, 13 trece en contra, quedaría entonces rechazado».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, manifestó: «Sólo, es que nos acaba de llegar esa información a la oficina hace unos momentos, por eso lo estoy votando en contra, a todos nos lo circularon».

En uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Nomás para cerrar el tema, sí, así fue, porque yo había pedido la lista a Obras Públicas y hace un momento volvieron a circular otra ubicación, ese tema no está definido, éste se había circulado desde la pasada como Obvia y Urgente, se glosó y ahora se está glosando, sí estamos en contra de la legalidad y de la certeza jurídica para que se acabe este *Frankenstein*, se resolverá en la próxima».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente. Básicamente llegamos a la presentación de este Punto de Acuerdo, en virtud de que los vecinos de este lugar, han tenido varias complicaciones al hacer algunos trámites. Nosotros ya hemos tocado el tema en este Pleno, de hecho la Regidora Maricarmen presentó un Punto de Acuerdo al respecto y se ha llevado a algunos análisis jurídicos desde Sindicatura; sin embargo, la realidad es de que los vecinos no pueden o estar impedidos a hacer algún tipo de trámites, en virtud de que les hemos contestado que las vialidades todavía no las hacen nuestras por algunas complicaciones que tienen, sin embargo, algunas cargas sí se les han aplicado como multas, tipos de impuesto, existe nomenclatura. Entonces, en alguna situación les reconocemos derechos, les hacemos algunas cargas u obligaciones, sin embargo, en algunos trámites como subdivisión, algún tema en específico, les decimos que no, porque las vialidades no son nuestras, sin embargo, es un tema que nosotros tendríamos que solucionar y estamos prácticamente hasta ahorita en un estado donde no les hemos resuelto nada. La solicitud básicamente es, como ya se han venido haciendo análisis, que propongamos ya una solución para recuperarlos y si dura más tiempo de esto, permitirles a los ciudadanos que hagan algún tipo de trámites porque estamos o están con las manos atadas».

El **Presidente** expresó. «Este es un tema muy importante, tan es así, que he sido recurrente, quiero nada más dar algunos antecedentes Regidor, que usted mismo ya mencionó: en la Sesión del 1º primero de agosto, hace un año, justamente la Regidora Maricarmen Mendoza presentó un Punto de Acuerdo, vinculado a esto, donde se pedía que Patrimonio Municipal y Sindicatura pudieran analizar la situación del fraccionamiento y se hiciera a cabo la transmisión de las áreas de cesión. En ese entonces, las dependencias, la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

respuesta que dieron, fue que no era posible porque los propietarios de los predios a transmitir, no se encontraban representados y que hasta que esto no sucediera, no se podría realizar la transmisión. Luego, en el caso de la expropiación de predios como áreas de cesión, el artículo 15 quince, el Decreto 20,920 del Congreso del Estado, no nos lo permitía. Yo creo que ese es un tema que necesitamos retomar y darle una salida, nada más quisiera darle el uso de la voz al Síndico que tiene otras consideraciones y ahorita vemos cómo podemos encuadrarlo».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Gracias, el tema viene desde el año 2010 dos mil diez, el 28 veintiocho de mayo se regularizó el fraccionamiento del cual comentan, a través del Decreto 20,920 en el (...) se han tenido problemas para formalizar la entrega de las calles y formalizar todo lo que corresponde a eso, porque son copropietarios los dueños del terreno y parece ser que a dos de ellos, no los pueden localizar y si no comparecen a la firma de las escrituras, nosotros no podemos escriturar y recibir en donación las vialidades; ese es básicamente el tema que nos tiene imposibilitados para poder escriturar. Por tanto, el término de 30 treinta días, no sé si en 30 treinta días podamos lograr localizar y hacer traer a estas personas para que firmen».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente. Entiendo esa pate y la complicación, nada más era como poner algún lapso de tiempo, a lo mejor podría ser más o en algún momento dado, se maneja el Punto de Acuerdo y me queda claro que pudiese ser más tardado que esos 30 treinta días, si es de esa manera como el permitir a las personas de ahí, el que realicen algún tipo de trámites, sé que estamos a través de Sindicatura buscando el mejor esquema para recuperar las vialidad, sin embargo, les estamos impidiendo al ciudadano que realice algún tipo de trámites; entonces, a lo mejor permitirles a través de este Pleno, algún tipo de consideración en los trámites que realicen, porque hay algunos temas que se les están multando, prácticamente es o nació a raíz de una subdivisión que está haciendo un ex Regidor ahí, pero dice: a la mayoría o a todos, tienen nomenclatura, se les ha multado, tienen permisos de construcción, tienen varias cosas que son cargas y obligaciones, sin embargo, exactamente hay una subdivisión, al día de hoy no se ha podido. Entonces, se buscaba en esa



situación básicamente porque si quisieran hacer algún trámite para unas cosas, les reconocemos, para otras no, ojalá se pudiera o pudiéramos ya darles certeza con lo de hacernos de las vialidades, sino, pudiésemos darles tal vez una salida a estas personas, porque llevan mucho tiempo tratando de hacer una solicitud de un trámite, como una subdivisión que es sencillo y se les ha imposibilitado también hacer otro tipo de cosas».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Me parece bien, yo creo que lo que podemos hacer Regidor, es que inclusive puede ser la siguiente semana, que pudiera el Director de Patrimonio y la gente que determine el Síndico, ir a su oficina, ver más o menos los avances, ver lo que hay, qué es lo que no hay, citar efectivamente a los vecinos y ver, mientras no sea violatorio de la ley, qué trámites pudiéramos apoyarlos a llevar a cabo, para evitarles las infracciones y esto; es decir, que pudiéramos determinar con mucha claridad qué es lo que ellos necesitan y entonces ver ese margen que tenemos sin que sea violatorio ¿le parece bien? Entonces que el lunes, le pediría al Secretario, que pudieran estar presentes a la hora que determine el Regidor, con sus asesores o con él, el Director de Patrimonio y alguien que determine el Síndico, que esté vinculado a Recuperación de Espacios Públicos, martes, ¿le parece bien?, nada más usted nos dice la hora, a la una. Así quedaría subsanado el Punto de Acuerdo y le damos el seguimiento de esa reunión, de qué podemos hacer para evitarles ya tantas infracciones y ese tipo de problemas, cuente con ello».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4 cuatro.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Acuérdense que a través de SEDATU bajan diferentes programas, fondos federales y ellos determinan polígonos de intervenciones y a través de esos polígonos ya se establecen una serie de acciones y obras; la intención es subir la formalización de la propuesta que da el Municipio, para que pudiéramos ya destrabar y esos recursos pudieran bajar a la Administración».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Preguntar si ya se tiene definido el monto de los recursos que estarían llegando para esto y las obras específicas».

El **Presidente** respondió: «Sí, el monto queda fijo, inclusive en el listado que ustedes tienen hay diferentes temas, hay unos que tienen que ver con algunos talleres o cursos que se ofrecen, otros que son obras de pavimentación, particularmente en algunas colonias; la



ampliación de algunos espacios institucionales de atención a la ciudadanía, como pueden ser los centros de desarrollo comunitario; vienen algunos temas vinculados a observatorios de seguridad y en realidad es una inversión tripartita, ustedes saben que estamos en corresponsabilidad con ellos y son temas que ya se trabajaron con las áreas operativas de cada uno de los niveles de gobierno, pero necesitan la formalización del Pleno».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

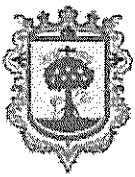
No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número cuatro; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores Miguel Sainz Loyola y Augusto Valencia López; con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «17 diecisiete a favor *[SIC]*, 2 dos votos en abstención, quedaría aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados que le fueron presentados en la Secretaría, para ser glosados al cuadernillo de la próxima Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** informó: «Gracias señor Presidente. Me permito hacer de su conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento no se presentaron Puntos de Acuerdo para glosa».



Por lo anterior, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Al no haber oradores al respecto, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Para antes de esto Presidente, habíamos quedado en la Sesión anterior, que para esta Sesión se presentaría el punto para en su caso, desechar el tema de la nomenclatura que hasta el día de hoy, no está; yo esperaba que llegara por Obvia y Urgente Resolución, situación que no lo veo, aún cuando fue mandatado por este Pleno».

El **Presidente** expresó: «Sí, lo iba a comentar en Asuntos Generales, si quiere ahorita en Asuntos Generales se lo comento el tema».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se autorice llevar a cabo diversa obra pública con los recursos que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara otorga al Municipio de Zapopan, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal 2015.

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Les platico el antecedente: en la Sesión pasada, votamos el fondo metropolitano 2014 dos mil catorce, algunas reasignaciones, fondo metropolitano 2015 dos mil quince, les pedí en esa Sesión que por favor pudiéramos retirar la propuesta que habíamos hecho de hacer una repavimentación y un concreto hidráulico de Avenida Ávila Camacho, para poder determinar obras de mayor alcance, derivado de que vienen unas intervenciones muy importantes en la Avenida, derivado de la Línea 3 y se me hacía ocioso ahorita invertir esos recursos. Quiero comentarles que también, por la trascendencia de los mismos, platicamos con alguna interlocución que tenemos con el Alcalde electo sobre posibilidades, en qué destinar estos recursos y la necesidad de poderlo votar hoy, porque de lo contrario, no podemos formalizar el convenio 2015 dos mil quince y



podríamos poner en riesgo no solamente los fondos que se están ejerciendo y que hace falta llegar por parte del Gobierno del Estado, sino los que estarían para la siguiente Administración. Estamos el día de hoy, proponiendo que esos veintinueve millones que habíamos desetiquetado, puedan etiquetarse a la construcción en concreto hidráulico de Avenida Base Aérea Militar, de Juan Gil Preciado, hasta Camino viejo a Tesistán, a la construcción de Avenida Paseo de Royal Country a su entronque con Avenida Juan Palomar y Arias, y a la construcción de la integración de Avenida Central con el Periférico en concreto hidráulico. Y quiero comentar que hoy hablé con el Director de Obras Públicas, había un sobrante de \$954,000.00 novecientos cincuenta y cuatro mil pesos, él me sugiere que este sobrante entre también a la construcción de concreto hidráulico de Base Aérea Militar que es preferible tener esa solvencia, que tenerlos sin poderlos asignar en este momento; les pediría nada más que estos \$954,000.00 novecientos cincuenta y cuatro mil pesos, también se sumaran a estos \$14'700,000.00 catorce millones setecientos mil pesos que nos darían poco más de \$15'000,000.00 quince millones de pesos. No sé si tuvieran alguna consideración con relación a esta propuesta».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, es de Obvia y Urgente Resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

[En la votación anterior, la Regidora, Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantó la mano para emitir su voto a favor, toda vez que regresaba al Recinto Oficial].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedaría a favor».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda votado a favor por unanimidad, de los presentes».

VI. ASUNTOS GENERALES.



Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López y Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Nada más, en atención a los vecinos de Argenta y de Arcos de Guadalupe, están aquí presentes y estarían esperando alguna respuesta de lo que el Pleno ha estado comentando; entonces, nada más ponerlo aquí sobre la mesa».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].

El **Presidente** comentó: «Es uno de los temas que yo iba a tratar en Asuntos Generales, si quiere, aprovechando que usted ya lo está comentando, vamos primero con el tema del predio de Carneros, vamos trabajando con los vecinos, se acordó en la última reunión que se iban a hacer reuniones con sus abogados y con el área jurídica del Municipio, a fin de buscar recuperar el predio, derivado de que parece ser que CORETT reconoció que la forma en como se entregaron las escrituras a los particulares, no necesariamente cumplen con un decreto presidencial emitido por Miguel de la Madrid. Hoy, parece ser que en medios de comunicación, anda circulando algún tema delicado, yo no quisiera hacer ningún pronunciamiento hasta no platicar con los vecinos, conocer bien su punto de vista de este video que está circulando en medios de comunicación y una vez que platique con ellos, el Municipio seguirá atendiéndolos de la mejor manera y darle salida a los reclamos que nos estén haciendo. Sí quisiera comentar y eso también en descargo de un compromiso formal que yo establecí con ellos, nos comprometimos a clausurar la obra el miércoles pasado que estuvieron aquí, el asunto es que fueron nuestros inspectores a clausurar, como ustedes saben, obran dos amparos, uno de la justicia federal que es en contra de la Dirección de Inspección de Reglamentos y de sus inspectores, y uno local, del Tribunal Administrativo Local, que es en contra de más de seis dependencias del Municipio, entre ellas, Protección Civil. El asunto es que hemos tratado de ser muy cuidadosos porque ustedes saben que el desacato a amparos, tiene como castigo penas importantes, vinculadas con la privación de la libertad y el asunto es que llegaron nuestros inspectores y la gente de Protección Civil a hacer el levantamiento para hacer el acta de clausura y nos estaban esperando con abogados y con algunos notarios, obviamente amedrentaron a nuestros inspectores diciéndoles que en ese momento iban a meter una denuncia por estar violando un amparo federal y yo, como le comenté a los vecinos, lo menos que quiero es generarle un problema legal a un servidor público en el ámbito de sus funciones, tengo que ser muy cuidadoso en no violar ninguna ley



y menos poner en riesgo la integridad personal y jurídica de los servidores públicos. Estamos, a través de Sindicatura, analizando algunas alternativas, les estamos haciendo llegar a los jueves, algunos alcances vinculados al tema de Protección Civil, para ver esta posibilidad que sigue latente; hay un tema que todavía está con los vecinos, revisar el tema de las licencias, pero ustedes seguramente ya conocen que la empresa también ya fijó su postura, entonces ellos señalan que demandarán al Municipio por daño patrimonial, cosa que tampoco voy a revelar la estrategia jurídica que seguiremos, tampoco me amedrenta eso, pero sí tengo que ser muy cuidadoso con cada una de las actuaciones. Hoy, se mete mucho ruido con un video que está circulando, que yo esperarí que los vecinos platicuen entre ellos, me den su punto de vista en su momento, entonces el Municipio simplemente continuará con este trabajo conjunto con ellos, Regidor; ese es en el tema de los vecinos de Carneros, que además les damos la bienvenida. El tema de Argenta, les platico el antecedente y cómo lo vamos a resolver, que es la propuesta que les quiero hacer. En la sesión pasada, de la Comisión de Obra Pública, intentamos etiquetar recursos municipales para que se iniciaran las obras de urbanización, ustedes saben el antecedente de Argenta, es un fraccionamiento que se empieza a hacer, que el Municipio no ha recibido y los desarrolladores del fraccionamiento no lo concluyen, no lo terminan, no hacen las obras correspondientes de urbanización vinculadas al drenaje, a las plantas de tratamiento, a las vialidades y a diferentes equipamientos que están obligados a hacer, finalmente había una fianza en el Municipio, que por alguna extraña razón, en Administraciones pasadas, cambió de propietario; lo que impidió al Municipio ejercer las acciones jurídicas correspondientes para recuperar esa fianza. El tema está en Tesorería, que está emprendiendo ya acciones importantes, para que a través de los predios que ellos tienen, podamos recuperar algo de recurso, si es que el Municipio, que así es la intención, pretenda invertir en completar las obras de urbanización. Cuando fuimos a la Comisión de Obra Pública, atinadamente los colegios de arquitectos e ingenieros, tuvieron dos objeciones importantes de aprobar los \$3'000,000.00 tres millones de pesos que estábamos ya etiquetando para hacer los drenajes; el primero que decían ellos, es: por qué vamos a destinar recursos de la partida municipal a obras nuevas, cuando hay un adeudo pendiente con las cámaras y efectivamente ustedes saben que se había reconocido hace más de un mes un adeudo de \$52'000,000.00 cincuenta y dos millones de pesos, vamos a la mitad, efectivamente estamos pagando, pero el segundo, que fue el más contundente, que fue donde secundaron también los Regidores, era que no había una razón jurídica por la cual el Municipio tendría que destinar recursos públicos a inversión en un predio privado, cosa que efectivamente a esta fecha esa es la situación, sigue siendo un predio privado de un desarrollador, que le generó un fraude muy importante a los vecinos. Los vecinos tienen bastantes años con este problema y el compromiso que yo me aventé primero a título personal y que después discutimos aquí en el Pleno, era que no se fueran de esta Administración sin tener algún avance importante. En una Sesión de Ayuntamiento que fue hace aproximadamente dos Sesiones, comentamos que íbamos a pedir



al Gobierno del Estado, que pudiera entrar con un fondo para poder llevar a cabo estas obras, quisiera hoy darle lectura, no sé si traemos ese oficio que nos manda el Gobierno Estatal y este oficio se lo dirigen al Síndico del Ayuntamiento, Armando Morquecho, que dice: “...*En atención al oficio número 405/1.3/2015/1052 con fecha del 30 de abril del año en curso, emitido por Ian Paul Otero Vázquez, Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, mediante el cual anexa el Acta del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, que establece como un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución solicitar a esta Secretaría ejecutar las obras faltantes en el desarrollo denominado Argenta Parque Residencial, conforme al artículo 13 fracción XVIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la cual fue derogada en septiembre del 2008 y a tal efecto entró en vigor el Código Urbano para el Estado de Jalisco, cabe destacar que el 1º de marzo de 2013, entró en vigor una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la cual fusiona, modifica y exime a diversas dependencias del Poder Ejecutivo tal y cual como se señala en el artículo VI...*”. Ahí comentan de las fusiones que hubo en la Secretaría y entonces, en la respuesta básicamente que dicen es: “...*En atención a todo lo anterior, esta Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, no es la dependencia facultada para realizar las obras faltantes a dicho desarrollo, toda vez que la dependencia administrativa del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, debe tener la fianza que ampara la garantía que asegura la ejecución de las obras de urbanización. Si en dado caso que no se ejecuten las obras faltantes por el urbanizador, el Municipio podrá hacer efectiva esta fianza otorgada...*”. Básicamente la respuesta que nos da el Gobierno del Estado es que no, que no le van a entrar, que no son sus facultades y que nosotros tenemos que ejercer la fianza, la bronca de la fianza ya se las platicué, la conocen a fondo los vecinos, que además nos está llevando a una serie de denuncias de diferente índole, civil y penal, y la propuesta que yo les quiero hacer compañeros Regidores, es que pudiéramos facultar ya a la Comisión de Hacienda, para que en una siguiente Sesión, con fundamentos jurídicos avalados por el Pleno del Ayuntamiento, pudiera ser la Comisión de Hacienda quien ya formalmente pudiera destinar estos recursos y en ese momento pudieran ser votados en la Comisión de Obra Pública. ¿Por qué no lo hago en el Pleno?, porque creo que puede ser algo mucho más ejecutivo, si lo meto a consideración del Pleno, tendríamos que tener todo el razonamiento y seguramente algunos de ustedes pudieran tener dudas, pero si le damos el alcance a la Comisión de Hacienda para que ahí se presenten los argumentos jurídicos, las herramientas y facultamos a la Comisión, creo que ahí, de manera inmediata, pudiéramos resolver este tema. Sé también, y eso se los quiero comentar muy abiertamente, que hay nerviosismo, entiendo por parte de muchos Regidores, porque efectivamente el sustento legal o jurídico para meter fondos públicos a una obra de esta naturaleza puede ser altamente cuestionable y la vía adecuada, por llamarlo así, tendría que ser que Tesorería pudiera entablar estas herramientas jurídicas para hacerse llegar de estos predios y que pasaran a formar parte del patrimonio del Municipio y entonces ahí, en ese momento, recuperar el valor y hacer una



inversión, pero entiendo también la desesperación de los vecinos, no quisiera tampoco que se quedara en el aire este tema y hoy les quiero proponer que mandemos a la Comisión de Hacienda este tema, que la facultemos para que a la brevedad, la siguiente semana, la Comisión de Hacienda con un argumento que estarán planteando ya los abogados, expliquemos por qué sí podemos proponer que se destinen recursos públicos a esta obra, con esos argumentos, ir a la Comisión de Obra Pública y estar votando estas obras».

[El Regidor Juan Carlos García Christeinicke, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Presidente. Con respecto a este tema del Fraccionamiento Argenta Mirador Residencial, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha manifestado de su parte, simplemente señalaría en que tenemos que estar conscientes de que la Administración se está agotando y la verdad es que lo hemos dicho varias ocasiones, la Administración camina muy despacio, yo estoy viendo ya un oficio que le mandó la Contralora al Tesorero, en donde le está solicitando qué gestiones está haciendo Tesorería para llevar a cabo la materialización de los Acuerdos en el Pleno, que fue justamente lo que usted acaba de mencionar, que sí se les va a ayudar a este fraccionamiento. Entonces yo nada más insistir que si de veras los queremos ayudar, que lo hagamos rápido antes de que se termine la Administración porque la Administración ya está prácticamente por concluir y de otra forma, si viene el cambio de la Administración, van a empezar a tener nuevamente toda la danza y toda la procesión que han estado teniendo durante ya varias administraciones, incluyendo esta, y me parece que si hoy ya hay un acuerdo hay que realmente acelerar los tiempos con todo el soporte jurídico, para darles respuesta de manera inmediata antes de que se termine esta Administración y que no solamente en Hacienda se autorice esta asignación de los recursos que ya está o que mejor dicho, se le dé el sustento legal, sino que también obra pública, la Comisión de Obra Pública la aterrice ya en alguna de las Comisiones que se lleve a cabo en esta Administración».

El **Presidente** manifestó: «Estoy de acuerdo con usted Regidora, inclusive otra propuesta que podemos plantear es que ahorita lo vote el Pleno, el problema es que si lo vota el Pleno, me van a pedir el argumento jurídico que da sustento y no lo traemos porque está en proceso de diagnóstico en Sindicatura porque no es un tema sencillo, no es que en automático, como no hay una fianza, como nos engañó un particular, entonces ya podemos usar recursos, tiene que haber una fundamentación muy sólida para que el Pleno no incurra en una responsabilidad y esa es la parte que yo no me animé hoy a pedirles que lo voten, pero si ustedes quieren seriedad, hoy lo votamos y que entonces ya después se haga el



estudio con la posibilidad de que si no encontramos esa salida, lo echemos *pa' atrás*, como ustedes consideren oportuno».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, mencionó: «Estoy totalmente de acuerdo, lo único que estoy pidiendo es que le metamos premura a este tema».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Sí, esto tendría que ser la siguiente semana».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Porque al final, los vecinos han estado detrás de este tema ya por más de tres administraciones y entonces viene el cambio de la Administración y si empiezan de cero con la próxima, es totalmente injusto para ellos; entonces esa es mi petición. Y por otro lado, con respecto al tema del predio conocido como Carneros, yo creo que ahí también es importante que dentro de la cuestión legal y desconozco el tema que ha estado circulando como lo menciona, en los medios de comunicación, pero lo voy a revisar en un momento, para efectos de que también les podamos dar una respuesta, por lo menos de las acciones que ha tenido esta Administración que es específicamente la expedición de la licencia de construcción, en el sentido de que tengamos claridad si fue expedida bajo la reglamentación y la normatividad de manera adecuada, de otra forma, también ahí se proceda a lo conducente».

El **Presidente** manifestó: «Sí, ese tema está en la agenda de la siguiente reunión con ellos, acordamos ahorita esta mesa donde sus abogados iban a proponer, inclusive la forma como se iba a atacar la recuperación del predio y acordamos que en la siguiente reunión íbamos a hablar abiertamente de las dudas que tenían sobre cómo se expidió la licencia y ver si hubo alguna irregularidad y en ese caso, inclusive fincar responsabilidad y ver la posibilidad, aunque no me quiero aventurar, de hasta revisar juicios de lesividad, pero lo vamos a analizar eso con ellos la siguiente reunión».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Una petición: con relación al conflicto de este espacio, este terreno en Arcos de Guadalupe, ver la posibilidad de no involucrar el caso Carneros, porque Carneros está intentando llevar a cabo actividades deportivas en El Colli y pareciera que los directivos de Carneros actuales están metidos en este conflicto».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Sí, más bien estamos que no satanizar el nombre Carneros (...)».



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Es que ya vinieron y dijeron: *“nosotros ni siquiera jugamos ahí”*, me decían; entonces es un predio específico y si a Carneros le dejan jugar sus finales el fin de semana, ojalá, que están queriendo ahí hacer eso. Y en el caso de la Comisión de Hacienda que se faculte, perfecto que se faculte para analizar el caso, pero que esté condicionado a una aprobación por unanimidad».

El **Presidente** manifestó: «Claro, coincido con usted, me parece bien; esto tendría que ser a la brevedad, yo sí les pediría ese tiempo, sobre todo para que me den bien los argumentos jurídicos y no meter al Pleno en una bronca, creo que la Comisión de Hacienda pudiera tener una salida más inmediata y el compromiso de sacarlo la siguiente semana y con esta consideración no lo veo mal, que estemos todos de acuerdo para que tampoco nos metamos en un tema delicado. No sé si alguien tiene alguna otra consideración con relación a estos dos temas».

No habiendo más oradores, el **Presidente** mencionó: «Entonces, en el caso del predio que se encuentra en la Colonia Arcos de Guadalupe, ya están los comentarios y en el caso particular del Fraccionamiento Argenta, les preguntaría en votación económica si podemos facultar a la Comisión de Hacienda, que sea ésta la Comisión que determine la viabilidad jurídica de poder entregar estos recursos en un área privada, derivado de la problemática que enfrentan los vecinos de Argenta, previo el análisis de las argumentaciones jurídicas que podamos elevar a las instancias correspondientes, por unanimidad. Si están de acuerdo en esto, favor de manifestar su voto a favor, levantando la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Miguel Sainz Loyola, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «18 dieciocho votos a favor, 1 un voto en contra».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, en repetidas ocasiones, durante lo largo de esta Administración, hemos estado insistiendo sobre el apoyo que la Administración, desde prácticamente del 2009 dos mil nueve, les da en recursos económicos a la Asociación Centros de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, que atiende a los niños que son hijos de madres solteras y que ellas salen a trabajar, entonces ahí están durante todo el día, por lo tanto todo el día también requieren de alimentación y atención; y en este año, solamente les han pagado los tres primeros meses, es decir: enero, febrero y marzo, del recurso aprobado en este Pleno, entonces tienen ya prácticamente cuatro meses que no reciben el recurso y los niños siguen comiendo día con día, no podemos estarles retrasando ese apoyo que se aprobó aquí en el Pleno y la petición sería que, de manera inmediata, ya Tesorería les entregara el apoyo que mensualmente quedó autorizado en este Pleno, de manera inmediata».

El **Presidente** expresó: «Yo voy a hablar con el Tesorero, para ver dónde está el rezago y el retraso y con todo gusto le avisamos el lunes, a la brevedad, qué acciones vamos a seguir para que esto se regularice a la brevedad, cuente con ello».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo quiero tocar, a raíz de este asunto de Argenta, creo que tendríamos que poner mucha atención en el asunto de los desarrollos o de las fraccionadoras; hay un asunto, no similar, pero en algún momento puede estallar también un tema de crisis, por lo que es en Puerta Real. Aquí es un tema que se hacen dos etapas, una etapa está entregada, sin embargo, la segunda etapa nunca se entregó, las personas del lugar que quieren sacar su permiso de habitabilidad, prácticamente no se los podemos expedir porque no se ha entregado el Fraccionamiento al Ayuntamiento, los vecinos del lugar han estado buscando a la fraccionadora, creo que se llama Cumbres del Cimatarío, sin embargo, no tiene la voluntad de entregar, porque prácticamente vendió todo. Lo complicado del lugar, es que hace un par de meses, aquí en la Administración, se les permitió edificar una torre de edificios, en un área de uso común, que hubo una situación complicada al interior de ese fraccionamiento. El problema, lo delicado, es que cuando algunos de los vecinos que están en esta segunda sección o en esta nueva sección que van a construir y que quieran vender, no lo van a poder hacer porque no tienen el permiso de habitabilidad, eso entre otras tantas cosas; por lo tanto, creo yo que puede venirse un problema, pero como éste fraccionamiento, hay muchos en virtud de que no se entrega y no ha habido una revisión minuciosa o no nos hemos puesto duros con las constructoras a que nos entreguen de una manera correcta o estar al pendiente de que se nos entregue para no complicarle a los vecinos del lugar.



Entonces, señor Alcalde, a raíz de esto, de lo de Argenta, le solicitaría que por favor, por lo menos en esta parte de Puerta Plata, antes de que empiece, porque están empezando a construir la torre, pero vamos a meterlos en el problema de que nunca van a tener la habitabilidad porque no entregaron y también esta constructora, prácticamente ya no la encuentran, entonces ver si de alguna manera existen algunos otros desarrollos que estén haciendo, poderles impedir y que sigan, hasta que no entreguen lo que se supone ya terminaron, porque ellos venden, se deshacen del problema, pero el problema lo dejan a la ciudadanía y al Municipio».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «¿Es en Puerta Plata?».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, respondió: «Puerta Real».

El **Presidente** comentó: «Es una torre».

En el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Es la segunda sección de las casas, pero ahorita están construyendo en una tercera etapa un desarrollo que tiene el permiso de construcción, pero va a llegar a lo mismo, nunca van a tener el permiso de habitabilidad, porque no han entregado esta segunda sección y por ende, no van a entregar la tercera que es la torre. Entonces, solicitaría que lo pudiésemos hacer de una forma rápida, que hay varios vecinos que ya se están organizando como para venir y evitar el que lleguen a esto».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente** manifestó: «Ya le estoy comentando al Secretario y vamos a turnarlo a Obras Públicas este tema y tenemos una reunión con ellos para ver lo que está pasando ahí, para evitar un conflicto. ¿Alguien más tuviera algún asunto que comentar?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Quisiera pedir, si es posible, que se enviara un oficio, me queda claro que es totalmente ejecutivo este tema, para que se hiciera por medio de la Dirección de Ecología, como habíamos quedado en un Acuerdo del Pleno el 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce, cuando dimos de baja dos ejemplares felinos, un león y una tigresa, eso ya fue votado por nosotros y se viera un lugar idóneo en donde se pudiera rehabilitar y posteriormente mandar a algún santuario donde pudieran vivir su vida tal cual como la deben de vivir y no en cautiverio, sino en una vida silvestre. El traslado,



comentarles, que si se opta porque Bioparque Pachuca tenga a bien, como lo ha expresado, en recibirlos, no generaría ningún gasto al Municipio y estaríamos dándole la oportunidad a estos felinos que todavía se pueden rehabilitar para que vivan en libertad, no generaría ningún dinero para el Municipio y sí les estaríamos dando esa oportunidad. Entonces Presidente, pedirle que se extienda una formal carta invitación al Bioparque Pachuca, a fin de que ellos tengan a bien el recibirnlos estos dos felinos que sí pueden tener una oportunidad de vida. Es cuanto Presidente, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto Regidora, es un tema que efectivamente, además de usted, una Asociación que se ha dedicado y empeñado a apoyar particularmente las especies que tenemos ahí en el Zoológico Villa Fantasía, a liberarlas, yo personalmente le voy a dar seguimiento, de hecho hubo una reunión en Presidencia con esta organización recientemente y estábamos viendo justamente el tema del león ahorita, pero personalmente le doy seguimiento, cuente con ello. ¿Alguien tuviera algún otro asunto que tratar?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más una pregunta, sobre la aseveración de que el documento del presupuesto se había enviado al gobierno entrante, preguntar a qué Pablo se lo dieron, porque a Lemus no se lo entregaron».

El **Presidente** manifestó: «A través del Secretario nos pidió el Alcalde entrante, que se lo diéramos a una persona que no quisiera revelar el nombre y a esa persona se le entregó».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «¿En físico entregaron el documento?, pues según la comunicación que tenemos, el Alcalde electo no tiene el documento».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahorita lo checamos, pero sí está enterado de las modificaciones y todo, lo platicamos con él».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en el uso de la voz, expresó: «Sobre rubros, nosotros lo dialogamos también con él pero en cuanto a la aseveración de que se le entregó un documento, es lo que quisiéramos preguntar, a qué Pablo se le dio».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Es que yo no quisiera revelar a quien me pidió el Alcalde electo a quién dárselo, porque a lo mejor estoy ventilando a quien es parte



de su equipo más cercano, yo le pediría ahí mejor por qué no le pregunta directamente a él (...)).

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «(...) y nos está diciendo que él no recibió nada».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Lo platicamos en corto si quiere, para no ventilarlo aquí Regidor. ¿Alguien más tuviera alguna duda?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Para cerrar el tema y agotar el tema en parte de esta administración de los puentes, platicábamos ahorita, (...) con el Síndico, nomás pedir si quieren haber voluntad por parte del ejecutivo, que se haga de manera ejecutiva, se instruya al Síndico, para que el Consultivo vea el mecanismo de integrar el listado de puentes, de forma detallada y se notifique a la empresa para que ésta manifieste lo que a su derecho corresponda, nomás pedirlo, si no se va a resolver así, de manera ejecutiva, si no, pues será la última intervención de este año».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «Comentar que voy a salir de la Sesión, para que si llegan a votar, no me sumen los votos».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, con todo gusto, no se preocupe, queda entonces asentado, se llevaron la foto allá los compañeros de los medios, para que mañana pongan trascendidos. En el tema que me preguntaba Regidor, este tema mejor lo vemos aparte para analizar eso antes de traerlo al Pleno. No sé si alguien más traiga algún tema. Con relación al planteamiento que hace Regidor, del tema de Publitop, le hacemos llegar toda la información disponible, pero el Punto de Acuerdo ya lo votamos, como que es lo mismo».

[Se retira de la Sesión, el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior].

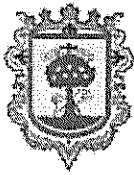
El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, en uso de la voz, comentó: «Era plantearlo que se hiciera de forma ejecutiva, vía el Síndico, que él viera el instrumento para ya se hiciera vía Sindicatura de manera ejecutiva».



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Le hago llegar toda la información y si quiere que se reúna con el Síndico y lo vemos en corto, para no subirlo a votación del Pleno otra vez».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «No, de hecho nada más era instruir al Síndico».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Ok. ¿Alguien más tuviera algún asunto? Yo también traigo algunos, déjenme nada más comentarles algo, ya están enterados la mayoría, pero creo que esto es de suma relevancia para quienes habitamos Zapopan y particularmente que tengan la información quienes son los representantes institucionales ante el Pleno, de la ciudadanía. Este sábado por la noche, se hará un cierre muy importante de un cruce crítico del Municipio, que es Américas, Ávila Camacho y Avenida Hidalgo; esto implica cerrar la Avenida Ávila Camacho, desde la calle Santa Elena, poquito delante de la Clínica del IMSS y permanecerá cerrado por lo menos seis meses, esto ha tenido una trascendencia muy importante, porque en primer lugar, en esta zona del Municipio ustedes saben, no hay muchas rutas alternas, tenemos algunas calles que suben de Avenida Laureles, algunas otras que vienen por Eva Briseño, Sofía Camarena, además de Avenida Acueducto, la calle que se encuentra hacia el fondo de Avenida Hidalgo y lo más importante o creo que complejo del asunto, es que tenemos muchas instituciones de salud pública, como puede ser el IMSS, el ISSSTE, otra clínica importante y tenemos además cinco escuelas, además de un número importante de comercios. Lo que les quiero transmitir hoy es que llevo ya tres reuniones con Secretaría de Movilidad, con la Delegación de SCT y con SITEUR, para buscar minimizar las afectaciones que en el caso de Zapopan, a diferencia de Guadalajara, sí van a ser más sensibles y más sentidas; lo que hemos acordado, es que sí habrá flujo para tráfico local, particularmente a las escuelas, a los comercios, se modifican más de 21 veintiún rutas de camiones con este cierre, pero estamos cuidando mucho que particularmente esas rutas que tenían acceso a los hospitales y a la Clínica del IMSS, se vea afectado lo menos posible. Habrá un operativo permanente por parte de Movilidad, con agentes, obviamente lo más complicado creo yo a estas alturas es que se socialice a cabalidad, Movilidad se ha comprometido a continuar con la información, nosotros hoy a través de Comunicación Social, estaremos metiendo en algunos insertos de medios de comunicación y a través de nuestra página de Internet y en volanteo, información sobre estas modificaciones. El martes, tengo reunión con representantes vecinales de las colonias que se pueden ver más afectadas y con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos para estar abiertos y así están abiertos también las instancias estatales y federales de sugerencias de cómo podemos minimizar el impacto. Si bien no hay un cierre como tal, de la entrada a los colegios y los comercios, evidentemente habrá afectaciones con el apoyo de ustedes se mandó ya una Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos vigente, para que podamos



generar estímulos fiscales a través de no necesariamente predial, sino de algunos otros instrumentos. La Dirección General de Promoción Económica, está evaluando ahorita de la mano con SITEUR, levantando un padrón para ver qué tipos de apoyos económicos se pueden generar a los comerciantes y a aquellos que tienen que hacer trámites con el Municipio de Zapopan, tendrán que tener ingresos a través de Eva Briseño o esta calle Sofia Camarena o la parte de las calles perpendiculares a Avenida Hidalgo, porque Avenida Hidalgo va a estar completamente cerrada. Vamos a tener también que fortalecer esquemas de seguridad pública en la zona, derivado de todo esto, entonces nada más quiero que tengan la información, hay una información muy desagregada en la página de Internet www.linea3gdl.com y ahí viene a detalle cada una de las intervenciones, nosotros vamos a tratar de socializar lo más que se pueda, porque yo sí preveo particularmente no en estas dos semanas, pero una vez que los niños entran a la escuela, que habrá momentos críticos en el flujo vial, particularmente en esta zona; entonces mi sugerencia también a los servidores públicos y así estaremos emitiendo circulares, es que podamos ayudarnos de los compañeros y tratar de venir en economizar el número de vehículos que tendrán afluencia a la zona, porque sí habrá cierres importantes entre cuatro y seis meses de esta parte del Municipio, entonces nada más quería informárselos».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Presidente, en un tema que ha habido varios exhortos por parte del Congreso del Estado al Municipio y al Gobierno Federal, entendiendo que la Carretera a Saltillo es de índole federal, que ha habido trámites para que se incorpore a ser parte del Estado o del Municipio, hay una situación que está generando mucho caos, que son los famosos topes y retén que está delante de Venta del Astillero, estamos en una época vacacional, que ha generado una serie de problemas para todos los que van de salida o entrada o de tránsito a esta Ciudad y por más que ha habido bastantes exhortos por parte del Congreso del Estado y se han turnado al Congreso de la Unión y que se han mandado a este Municipio, sigue siendo una gran molestia y hoy lo que me percató es que ya no está ni siquiera los militares, no están tampoco la Fiscalía o policía federal y está nada más en este momento policía municipal. Creo que ya es un punto que no es un punto de revisión que debería de estar y que está generando una gran molestia a los ciudadanos, ojalá y se pueda atender y pudiera darle agilidad a esta ruta».

El **Presidente** expresó: «Sí, con todo gusto Regidor, ahorita me comenta el Secretario que han estado teniendo reuniones, es un tema federal, efectivamente de instancias federales de procuración de justicia y estamos justamente en eso, ya nos han



pedido no sólo el Congreso, varios vecinos y vamos a procurar que esto se resuelva a la brevedad porque sí es una temporada complicada y se han generado cuellos de botella, derivado de este espacio de revisión que se ha puesto, con todo gusto. Si no hay más temas, le daré el uso de la voz al Secretario, nada más para que nos comente algunos asuntos que trae».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, manifestó: «Gracias Presidente. Doy cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron los siguientes: Acuerdos Legislativos números 1441-LX-15 y 1442-LX-15 emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos de los cuales oportunamente y por cuestiones de control documental y ahorro de insumos, se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento; lo anterior, para su conocimiento. Es cuanto señor Presidente».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el tener por recibidos los Acuerdos Legislativos antes referidos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman a la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; con la ausencia del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Sí Presidente, para dar cuenta que se recibió el oficio signado por el Síndico Municipal, por el que remite el diverso comunicado firmado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado, del cual ya se dio lectura, con el cual se da respuesta a la solicitud efectuada, respecto de la ejecución de las obras faltantes en el desarrollo denominado “Argenta Parque Residencial”; lo anterior, en los términos del documento que se envió a los correos electrónicos oficiales de las señoras y señores Regidores. Lo que se pone a consideración para lo que se tengan a bien determinar».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Ya lo discutimos, ya lo platicamos, de cualquier manera, remitimos copia de este oficio a Sindicatura, también al área



correspondiente de Integración y Dictaminación, y también a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento, a Tesorería también vamos a mandarle copia de este oficio».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

En el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Gracias señor Presidente. Doy cuenta también del oficio de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el ciudadano Juan López Robles, propietario de la Parcela 365 P6/7, del Ejido de San Juan de Ocotán, en Zapopan, Jalisco, siendo materia de primera enajenación una fracción con superficie de 15,353.29 metros cuadrados. Lo anterior, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, 47 cuarenta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos y 196 ciento noventa y seis del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y demás aplicables. En razón de lo expuesto, se solicitó por parte de la Secretaría del Ayuntamiento de las diversas Direcciones de Patrimonio Municipal, Gestión y Administración de Reservas Territoriales y Presupuestos y Egresos, respectivamente, informe acerca de la parcela de referencia, habiendo manifestado que una vez analizada la misma, ésta no es de interés para generar el derecho de preferencia, por no contar el Ayuntamiento con los recursos económicos para su adquisición. Salvo lo que tengan a bien determinar las señoras y los señores Regidores».

El **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida esta información antes referida, y que no se haga uso del derecho de preferencia aludido, notificando al solicitante, esto, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Miguel Sainz Loyola, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez; con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyos votos se suman a la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; con la ausencia

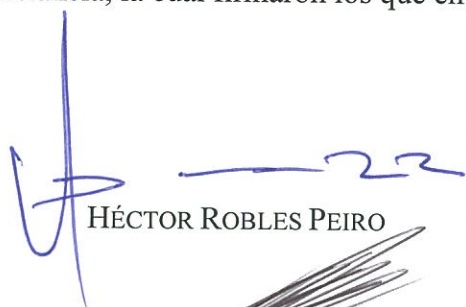


del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Quedaría aprobado».

VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos del día viernes 07 siete de agosto de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



HÉCTOR ROBLES PEIRO



JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE



LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



MIGUEL SAINZ LOYOLA



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ



HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2015

NO FIRMO

ENRIQUE TORRES IBARRA

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

~~IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ~~
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 07 siete de agosto de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.